



Comisión de Estudio para abordar
el reto demográfico y la
despoblación en la Comunidad de
Madrid

Excmo. Sr.

De conformidad con la norma tercera de las Normas básicas de composición, organización y funcionamiento de la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, aprobadas por el Pleno de la Asamblea el 6 de febrero de 2020, se presentaron ante la Mesa de la Asamblea, entre otras, las comparecencias: C2489/20; 2491/20; 2531/20; C2532/20; C2537/20; C2538/20; C2541/20; C2543/20; C2552/20; C2553/20; C2555/20; C2556/20; C2557/20; C2558/20; C2559/20; C2562/20; C2587/20; C2589/20 y C 2605/20.

La Mesa de la Asamblea, en su reunión de 14 de diciembre de 2020, de conformidad con el artículo 49 del Reglamento acordó su inadmisión por defectos no subsanables de oficio, así como su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Cumpliendo con lo permitido por la Mesa de la Cámara, los Grupos parlamentarios presentaron de nuevo estas comparecencias en los términos prescritos reglamentariamente (Comparecencias con la siguiente nueva numeración: C 2645/20; C 2646/20; C 2647/20; C 2648/20; C 2649/20; C 2650/20; C 2651/20; : C 2652/20; : C 2653/20; C 2664/20; : C 2665/20; C 2666/20; C2667/20; C 2668/20; C 2669/20; C 2670/20; C 2671/20; C 2672/20; C 2673/20; y C 2674/20). Pero, la Mesa de la Asamblea, en su reunión de 21 de diciembre de 2020, acordó de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, inadmitir a trámite estas comparecencias por considerarlas extemporáneas, a tenor de las Normas reguladoras de la Comisión de Estudio ante la que se solicita, publicadas en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid número 22, estableciéndose en las mismas (Norma Tercera) un plazo específico al efecto.

Por las razones anteriores, la Mesa y los Portavoces de la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, en su reunión de 2 de febrero de 2021 acuerda:

Solicitar a la Mesa de la Asamblea la apertura de un plazo para presentar de nuevo estas comparecencias a los efectos de poder tramitarlas en la Comisión.

Madrid, 16 de febrero de 2021



La Presidenta de la Comisión.

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID